



# Mecanismos Estatales de Capacitación para un mejor servicio público

**CONTRALORÍA**



# CARTA EDITORIAL

Es un gusto ser integrante de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación y presentarles la 7° edición de la Revista Contralores México, con la participación de los titulares de los Órganos de Control para el intercambio de experiencias, programas, proyectos y procesos que en sus estados implementan. En este volumen tenemos la participación de diferentes Estados en el tema de Mecanismos Estatales de Capacitación para un mejor servicio público, los artículos giran en torno a la coordinación y promoción de la capacitación para la mejora del desempeño de los servidores públicos, y así elevar el nivel de conocimiento, capacidades y habilidades de las personas servidoras públicas para combatir la impunidad y la corrupción.

El objetivo es asegurar la calidad en el servicio y fortalecer la gestión pública, un servidor público capacitado, preparado y motivado, es un pilar fundamental para el funcionamiento adecuado del servicio público.

En estas páginas están plasmados los mecanismos y casos de éxitos de los Órganos de Control de las Entidades Federativas, que describe, una de las prioridades de la Política Estatal Anticorrupción consiste en promover la implementación de programas de capacitación en el servicio público enfocados al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública, asimismo se toca el tema de Capacitación de los comités de contraloría social ya que la participación de la sociedad en la evaluación y vigilancia de los recursos públicos; que en su manejo se observen los principios de transparencia, eficacia, eficiencia, legalidad, honradez y rendición de cuentas.

Cerramos con Atikuali, espacio destinado a la creatividad, las caricaturas son herramientas efectivas de comunicación, que, a través de dibujos, sin tener muchas palabras, pueden calar en la mente del espectador, quien debe completar la idea que el caricaturista deja entrever, para transmitir mensajes que reflejan la realidad del momento.

**Dr. Álvaro Bardales Ramírez.**



## CONTACTO

**CONTRALORES MÉXICO** es una publicación semestral editada por la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo. Camino Real de la Plata núm. 301, fraccionamiento Zona Plateada, C.P. 42084. Pachuca de Soto, Hidalgo. Teléfono: 7717184589. Página electrónica de la Comisión Permanente de Contralores Estados Federación <http://comisioncontralores.gob.mx/2017/> Dirección electrónica de la revista: [www.contraloresmexico.mx](http://www.contraloresmexico.mx)

Editor Responsable: Karla Paola Tovar Martínez.  
Diseño Elda Yaneth Gutiérrez Santander.  
Historieta: Rosa Abigail Esquivel Contreras.  
Coordinación de revista: Karla Paola Tovar Martínez.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.  
Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo.

**MTRO. ROBERTO SALCEDO AQUINO**  
SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y  
PRESIDENTE DE LA CPCE-F MTRO.

**DR. ALVARO MARTÍN BARDALES RAMÍREZ**  
CONSEJERO PRESIDENTE

**C.P. ERÉNDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS**  
CONSEJERA VOCAL 1

**LIC. LETICIA ELSA REYES LÓPEZ**  
CONSEJERO VOCAL 2

**ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ**  
CONSEJERA VOCAL 3

**C.P. JUAN CARLOS MORENO VALLE ABDALA**  
CONSEJERO VOCAL 4

**M.F. LIZBETH BEATRIZ BASTO AVILÉS**  
VOCERÍA

# CONTENIDO

“Capacitaciones Anticorrupción para un Adecuado Desempeño del Servicio Público en el Estado de Puebla” (Puebla)	5
Capacitación en materia de Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (San Luis Potosí)	9
Programa Infantil para el fortalecimiento de los Valores y Cultura de la Legalidad	10
Capacitación de los comités de contraloría social (Oaxaca)	11
Capacitación: una herramienta en el combate a la corrupción (Chihuahua)	13
Capacitación continua por más de 25 años (Guanajuato)	15
Programa de Formación Profesional OEC (Chiapas)	17
Profesionalización “a un clic” para los Órganos de Control del país (Durango)	19
Directorio	21
Caricatura ATIKUALI	23



*Este año se tiene programado superar la meta de capacitación de 2022, resaltando que actualmente en el programa se agregó el tema: “Prevención, identificación y gestión de conflictos de interés”.*

La corrupción es un fenómeno global que actualmente merece atención urgente por parte de los gobiernos, las instituciones, la academia, el sector privado y los ciudadanos, pues a nivel mundial ha generado altos costos económicos y materiales.

En este contexto, es un reto de la Administración Pública en todos sus niveles,

generar estrategias que permitan detectar, prevenir y sancionar los actos de corrupción.

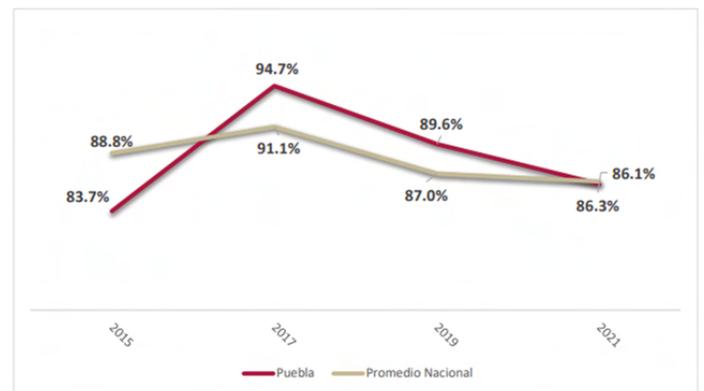
La medición de los niveles de corrupción es necesaria para diseñar estrategias que permitan mejorar la percepción del ciudadano, e implementar acciones tanto preventivas como correctivas.

# Capacitaciones Anticorrupción para un adecuado desempeño del servicio público en el Estado de Puebla.

En este sentido, la Secretaría de la Función Pública constituye un pilar fundamental para la mejora administrativa, al estar encargada de auditar, revisar, verificar e inspeccionar el ejercicio congruente y transparente del gasto público estatal, el correcto desempeño de las personas servidoras públicas, así como expedir las normas y políticas que regulen los instrumentos y procedimientos de control interno, a fin de promover el cumplimiento de los compromisos y programas de gobierno.

Es así como nuestro estado, ha tenido un avance positivo sobre la percepción de la corrupción, pues se redujo en 8.6 puntos porcentuales de 2015 a 2021, de acuerdo a las últimas cifras publicadas por el Instituto

Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017, 2019, 2021

Derivado de lo anterior, nos damos cuenta que aún hay mucho trabajo por hacer, por ello, dentro de las acciones preventivas en el combate a la corrupción, una de las prioridades de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla consiste en promover la implementación de programas de capacitación en el servicio público enfocados al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública, toda vez que se reconoce como un elemento esencial para generar una mayor eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y la mejora continua de manera permanente.

En alineación a las Políticas Nacional y Estatal Anticorrupción, se impulsa la capacitación continua de las personas servidoras públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal en temas relacionados con el combate a la corrupción, tales como la ética e integridad en el servicio público, responsabilidades administrativas, declaraciones patrimoniales y prevención de conflictos de interés.

El 7 de diciembre de 2022, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía publicó el comunicado de prensa núm. 735/22, titulado: “Estadísticas a propósito del día internacional contra la corrupción”. En el que se menciona entre las medidas que contempla la Convención de las Naciones Unidas los programas de formación y capacitación en materia anticorrupción para un correcto y adecuado desempeño del servicio público.

En dicho documento, se presenta una gráfica en la que el Estado de Puebla se coloca en primer lugar de la Entidades Federativas respecto al personal que recibió capacitación en materia anticorrupción en las administraciones públicas estatales, con el 93.5%, colocándose muy por encima de la media nacional (7.6%).

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Estatales, 2022



En este sentido, la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla capacitó a 66,207 personas servidoras públicas en materia de ética e integridad, a 44,601 en el tema de declaraciones patrimoniales y 17,347 en materia del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, entre otros temas. Este año se tiene programado superar la meta de capacitación de 2022, resaltando que actualmente en el programa se agregó el tema de “Prevención, identificación y gestión de conflictos de interés”.

Reforzar la capacitación de las personas servidoras públicas municipales es una prioridad del Gobierno del Estado, razón por la cual, mensualmente se realizan sesiones de manera virtual, en las que los gobiernos municipales tienen oportunidad de reforzar sus conocimientos y promover la coordinación operativa, con lo que se contribuye al cumplimiento de sus obligaciones, tales como la presentación de la declaración patrimonial, la elaboración de los programas de administración de riesgos o la evaluación de sus programas, entre otros.

Por otra parte, para promover la correcta utilización de los recursos públicos, se ha impulsado la Contraloría Social como un mecanismo efectivo de participación social y vigilancia ciudadana a los programas y acciones gubernamentales.

Para ello, se han llevado a cabo sesiones de orientación y capacitación dirigidas, tanto a las personas servidoras públicas que ejecutan los programas, como a las personas beneficiarias de programas, a fin de dar a conocer su derecho a participar en la vigilancia y las formas de hacerlo.

Cabe destacar que, de manera adicional, se fomenta la participación de personas no beneficiarias de programas o acciones, para que también lleven a cabo acciones de vigilancia, a fin de corroborar la adecuada entrega y el no condicionamiento de apoyos, trámites o servicios.

Con estas acciones, el Gobierno del Estado de Puebla refrenda su compromiso para contribuir en la prevención y combate a la corrupción, así como para concientizar, socializar y sensibilizar a las personas servidoras públicas sobre su responsabilidad con la sociedad y la mejora continua en el ejercicio de la función pública.



POTOSÍ  
PARA LOS POTOSINOS  
CONSERVANDO EL LEGADO

CONTRALORÍA  
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO



## CAPACITACIÓN EN MATERIA DE NORMAS PROFESIONALES DE AUDITORÍA DEL SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN



FUNCIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



NORMAS PROFESIONALES  
DE AUDITORÍA DEL  
SISTEMA NACIONAL DE  
FISCALIZACIÓN

CONTRALORES  
MÉXICO  
COMISION PERMANENTE

# Capacitación en materia de Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

Las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) tienen como objetivo fortalecer la calidad de los trabajos de auditoría y establecer una homologación de la fiscalización en México en los distintos órdenes de gobierno, mediante los entes fiscalizadores. Las NPASNF fueron autorizadas y emitidas desde 2014; sin embargo, a la fecha es todo un reto que las unidades de fiscalización las conozcan y las apliquen de forma estandarizada.

Uno de los aspectos más significativos en la operación de los Órganos Estatales de Control del país son las auditorías, y la sociedad demanda que los procesos con los que se realizan se orienten a la calidad, que permitan obtener resultados oportunos, precisos y en apego a la legalidad, para así, prevenir y sancionar hechos de corrupción y responsabilidades administra-

tivas, por ello, es conveniente insistir en la capacitación permanente y entrenamiento del personal que integran las entidades fiscalizadoras, para llevar a cabo auditorías de calidad.

Si el personal fiscalizador por su escasa preparación, el poco conocimiento de los aspectos técnicos o la falta de capacitación, no utiliza las NPASNF, se incurre en la costumbre y en la obsolescencia de aplicar, a juicio del auditor, aspectos de tipo subjetivo, contribuyendo así, de manera indirecta a la corrupción.

Derivado de lo anterior y dando atención a la necesidad de fortalecer la labor fiscalizadora y la creación de capacidades, desde 2014 los integrantes de la Comisión Permanente de Contralores Estados Federación, han incluido proyectos en materia de NPASNF en su Programa Anual de Trabajo, es así que a partir

de 2018, a través de la Contraloría General del Estado de San Luis Potosí, se ha implementado, actualizado y fortalecido el curso de NPASNF para que su aplicación sea una prioridad en la fiscalización a escala nacional. Durante la pandemia mundial de COVID-19, las medidas sanitarias implementadas, sobre todo el distanciamiento social #SusanaDistancia y las restricciones de espacios de trabajo para evitar contagios por el virus, condicionó el desempeño de nuestras actividades laborales y responsabilidades académicas; ante tal escenario, el capacitar al personal fiscalizador del país, se convirtió en un nuevo reto.

Este fue el momento oportuno para que la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación se replanteará la forma tradicional de hacer las cosas y decidió sumarse al contexto tecnológico, fue así que la Contraloría General del Estado de San Luis Potosí, diseñó el material de la capacitación de las NPASNF para que se pudiera cursar en línea, y para 2022 el contenido del curso se adecuó para que se pudiera incorporar a las capacitaciones ofertadas a través de la plataforma Academia de Contralores.



## Cursos en línea

Con base en el Libro de Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, nos dimos a la tarea de explicar los temas mediante un sistema que utiliza múltiples medios de expresión para presentar y comunicar la información de una manera suficientemente clara y fácil de entender, dividiendo el

contenido de la capacitación en: Introducción; Antecedentes; y tres módulos.



FUNCIÓN PÚBLICA



POTOSÍ  
PARA LOS POTOSINOS

CONTRALORÍA



CONTRALORES  
MEXICO

Módulo 1: Principios Fundamentales – El capacitado conocerá los principios básicos de transparencia y rendición de cuentas aplicables a los organismos auditores, así como los tipos de auditoría, resaltando el concepto de independencia.

Módulo 2: Requisitos Previos para el Adecuado Funcionamiento y Conducta Profesional de los Organismos Auditores. – Consolida la cultura de valores y principios éticos que guían la labor cotidiana del auditor gubernamental; y establece los principios básicos para que los organismos auditores implementen y mantengan un sistema de control de calidad que abarque el trabajo que realizan.

Módulo 3: Principios Fundamentales de Auditoría Gubernamental. – Informa sobre los principios fundamentales de la auditoría para la planeación, ejecución, información y seguimiento; e identifica los diferentes tipos de auditoría.

Completar el estudio de los tres módulos requiere de diez horas aproximadamente. El acceso es sencillo, mediante un usuario y contraseña y los participantes pueden estudiar desde su casa o desde cualquier sitio en el que tengan conexión a Internet. La plataforma Academia de Contralores dispone de un campus virtual en el que se puede acceder a los contenidos de los cursos y, además, interactuar de forma asincrónica.

La constancia que acredita haber cursado los tres módulos se genera automáticamente a través de la plataforma una vez que se realizan las evaluaciones de los módulos correspondientes, las cuales permiten analizar en qué medida se han cumplido los objetivos, además de propiciar la reflexión de los alumnos en torno a su propio aprendizaje.

En 2022, se difundieron las NPASNf mediante el curso en línea, a 1,488 estudiantes de todo el país. Te invitó a que formes parte de la nueva generación de personal fiscalizador capacitado.  
<https://academiacontralores.mx/courses/normas-profesionales-de-auditoria-del-sistema-nacional-de-fiscalizacion-npasnf/>



Nombre: Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz  
 Cargo: Contralor General del Estado de San Luis Potosí  
 Redes Sociales: Facebook – Contraloría General del Estado SLP  
 Twitter - @CGE\_SLP  
 Teléfono: 444-814-80-66 ext.108



## Programa Infantil para el fortalecimiento de Valores y Cultura de la Legalidad

Como muestra innegable de su compromiso con la niñez por parte de nuestro gobernador Julio Menchaca, a través de la Secretaría de Contraloría se presentó el Programa Infantil con los Super Agentes de la Legalidad en la Huasteca, para consolidar la cultura de los valores, legalidad y participación ciudadana en los estudiantes hidalgueses a través de actividades lúdico-educativas que fomenten la apreciación de conductas éticas con el objetivo de prevenir la corrupción concientizando en valores como la honestidad y responsabilidad. Dentro de las acciones de este gobierno transformador, el Programa Infantil para el Fortalecimiento de los Valores y la Cultura de la Legalidad capacitó a 87 escuelas con un total de 8,363 alumnos en diferentes municipios del estado de Hidalgo.

Con la participación de Super Honesta, Super Responsable, Pepe y Rosita y personal de la Dirección General de Vinculación y Ciudadanización de la Secretaría de Contraloría, charlaron con los alumnos sobre los valores, como su aplicación e importancia, en donde aprendieron a través de experiencias, juegos y

actividades, que el mejor modo de conseguir sus objetivos es practicando los valores, el esfuerzo, la capacidad de acuerdo, la transparencia y la honestidad.

Se eligieron a los alumnos más destacados por su desempeño, responsabilidad, ética diaria y cumplimiento en la entrega de tareas y trabajos, para nombrarlos como “Contralorcitos en Derechos de los niños, Medio Ambiente, Respeto, Responsabilidad, Honestidad, Higiene y Salud” de su Escuela, se les hizo entrega de gafetes y reconocimientos de participación, ellos se encargaron de vigilar que sus compañeros hagan valer los valores que se les asignaron, por último se realizaron juegos y dinámicas para reforzar lo aprendido.

La niñez inspira la transformación, por lo que el titular de la Secretaría de Contraloría, Álvaro Bardales Ramírez tiene un gran compromiso con la niñez para prevenir situaciones de riesgo, como adicciones y delincuencia, así como reforzar valores, mismos que desarrollaran ciudadanos comprometidos con la cero tolerancia a la corrupción



## QAXACA

La Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública tiene, entre sus funciones sustanciales, el combate a la corrupción, para ello investiga, substancia y califica la actuación de los servidores públicos e inicia los procedimientos correspondientes para determinar la sanción o solicitar, en su caso, la intervención del Tribunal Contencioso Administrativo y de Cuentas o de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción.

**L.C.P. Leticia Elsa Reyes López\***

# CAPACITACIÓN DE LOS COMITÉS DE CONTRALORIA SOCIAL

Esta labor se torna compleja en la supervisión de la obra pública, tomando en consideración el gran número de municipios que tiene nuestro Estado de Oaxaca. En efecto, de los 2469 municipios que existen en el país, 570, es decir, casi la cuarta parte de ese universo se encuentran en nuestro Estado, los cuales están distribuidos en 8 regiones, donde la difícil orografía dificulta esa supervisión. Ante este panorama, y con la finalidad de cumplir a cabalidad uno de los ejes centrales del quehacer de esta Secretaría, el combate a la corrupción, se hace necesario implementar nuevas formas de fiscalización: la participación ciudadana, a través de la contraloría social.

La Contraloría Social es la participación de la sociedad en la evaluación y vigilancia de los recursos públicos; que en su manejo se observen los principios de transparencia, eficacia, eficiencia, legalidad, honradez y rendición de cuentas. A través de la participación de la ciudadanía se busca la optimización de los recursos y se combate la corrupción.

De los 570 municipios mencionados, 417, casi el 75 %, se rigen bajo Sistemas Normativos Indígenas, por lo cual constituye un verdadero reto la implementación de políticas públicas

\*Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca.  
en estos municipios; sin embargo, la implementación de la Contraloría Social al interior de este nivel de gobierno ha generado un impacto favorable en las comunidades que ven reflejada su participación directa en la priorización y vigilancia de las obras públicas y los programas sociales, lo que se traduce en acciones directas en el combate a la corrupción.



Ahora bien, para que la ciudadanía pueda cumplir a cabalidad tan importante función, es de fundamental importancia la capacitación de los integrantes de los Comités de Contraloría Social, dotarlos de las herramientas necesarias para que éstos puedan realizar correctamente la vigilancia del manejo transparente de los recursos públicos y los programas sociales en la comunidad e informar oportunamente sobre su actividad. En este orden de ideas, a la fecha, se han capacitado 160 comités, en las distintas regiones del Estado.

Motiva nuestro reconocimiento el interés de la ciudadanía por participar en esta actividad sustancial, si tomamos en consideración que los cargos de los



que los cargos de los comités son honoríficos. También de gran trascendencia es el fomento a la participación de las mujeres realizado por esta Secretaría, para dar vigencia al mandato constitucional consagrado en los artículos 1º y 4º de nuestra norma fundamental, lo que se ha traducido en que, de los 620 integrantes de estos comités, 242, es decir el 39% son mujeres, destacando los Comités de Contraloría Social de San Pedro Cajonos, en la Sierra Juárez y Chahuities, en el Istmo de Tehuantepec, integrados exclusivamente por mujeres, quienes vigilarán, darán seguimiento y verificarán obras y programas sociales estatales, proyectos y acciones realizadas con recursos públicos federales, estatales y municipales.

Las cifras alcanzadas en este primer trimestre demuestran que, con difusión, capacitación y trabajo en equipo entre ciudadanía y gobierno, es posible lograr grandes cosas y ser realmente un pueblo cambiando su historia.



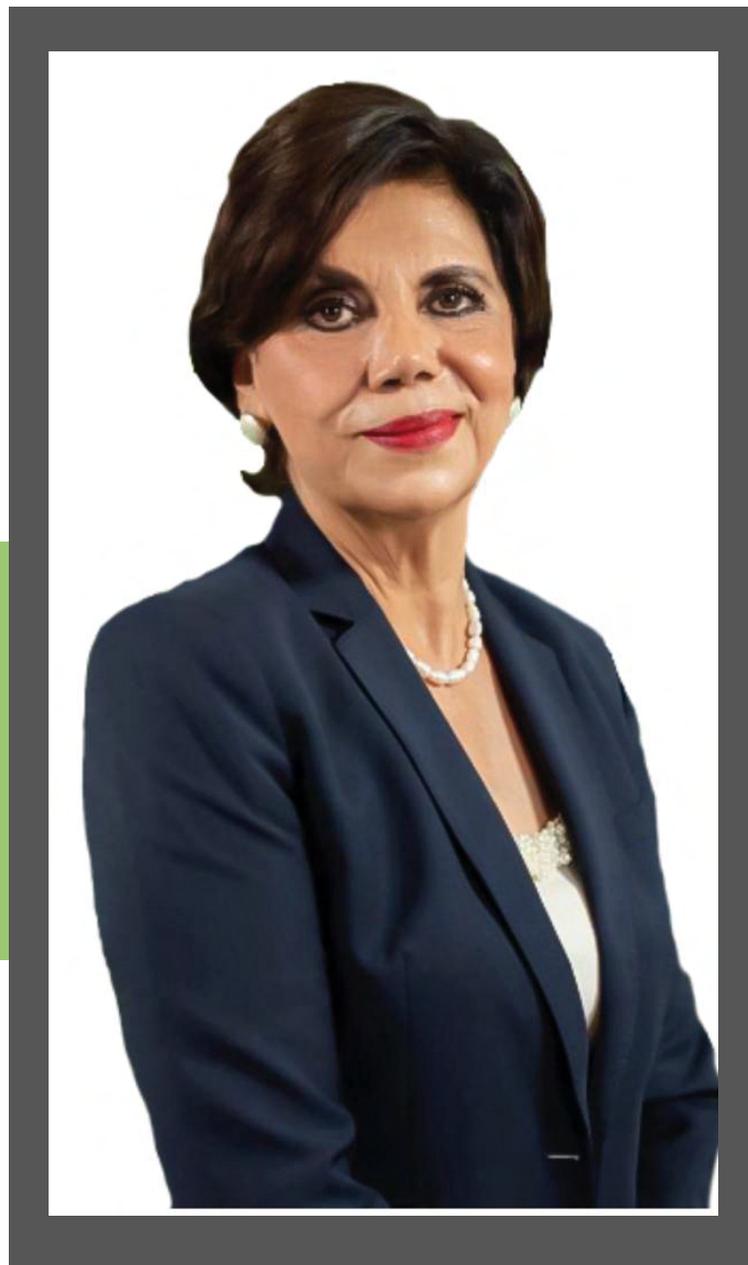
# María de los Ángeles Álvarez Hurtado

Secretaria de la Función Pública del  
Estado de Chihuahua

---

*Para que la capacitación sea efectiva, los programas deben ser diseñados y administrados de manera adecuada.*

La corrupción, como es bien sabido, sigue siendo uno de los principales problemas en México debido a su impacto negativo en todos los sectores de la sociedad. No obstante, en el ámbito público, ésta puede ser particularmente perjudicial, ya que socava la confianza en las instituciones y afecta la capacidad del Estado para servir a la ciudadanía, además de ser un obstáculo para el acceso a servicios públicos de calidad y a la construcción de instituciones democráticas sólidas. Recordemos que el Estado Mexicano tiene un amplio déficit en la percepción que tiene la ciudadanía, pues de acuerdo al Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), publicado por Transparencia Internacional en el 2022, México se ubica en la posición 126 de 180 países evaluados, lo cual refleja un problema sistémico grave y muestra un escaso avance respecto de los años anteriores.



La capacitación, un enfoque preventivo  
Con el objetivo de revertir los datos antes mencionados, es importante fortalecer las áreas preventivas y así superar el enfoque reactivo que actualmente predomina. Para ello, las instituciones públicas deben enfocar sus esfuerzos en herramientas que, al ser aplicadas correctamente, resultan fundamentales para el combate efectivo de la corrupción, como lo es un programa de capacitación.

Este tipo de acciones dan como resultado la eficiencia y la eficacia gubernamental, ya que permiten a las personas funcionarias públicas identificar y prevenir situaciones de riesgo de corrupción, aprender sobre las leyes y regulaciones que rigen el servicio público, y desarrollar habilidades y competencias para desempeñar mejor su trabajo.

Para que la capacitación sea efectiva, los programas deben ser diseñados y administrados de manera adecuada; al mismo tiempo, resulta fundamental contar con instructores capacitados, certificados y con experiencia en la materia, así como con materiales de capacitación claros y bien estructurados. Es por ello que la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua, como parte de las estrategias de un Gobierno Humanista, ha creado el Centro Evaluador de Competencias (con acreditación bajo el registro CE0186-ECE064-11 ante CONOCER) con la finalidad de evaluar y certificar las competencias laborales de las personas servidoras públicas bajo los más estrictos niveles de calidad.

La tecnología como un aliado en los procesos de capacitación.

Es de suma importancia señalar que la implementación de procesos de capacitación no debe entenderse como un derroche o un gasto, pues gracias al uso de las plataformas digitales, las instituciones públicas podemos implementar acciones de formación y desarrollo flexibles, masivas, abiertas y con la capaci-

dad de adaptarse a los entornos dinámicos de las dependencias que conforman los gobiernos.

En el caso de Chihuahua, en coordinación con la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, se implementó la Plataforma Virtual de Aprendizaje que permitió en su primera fase la emisión de 53,604 constancias con aval académico en temas de ética, responsabilidades administrativas, derecho de las juventudes, equidad de género y derechos de los pueblos indígenas; en su segunda fase, se enfocó en la capacitación del control interno institucional, logrando la emisión de 26,679 constancias con aval académico. Actualmente se diseña la tercera fase, donde se proyecta la profesionalización de las personas servidoras públicas con base en estándares de competencia estrictos, con el objetivo de respaldar los conocimientos básicos para el ejercicio y desarrollo de sus funciones. Es fundamental entender que la capacitación no es una actividad aislada, sino que forma parte de una estrategia más amplia de prevención de la corrupción, complementada con auditorías, sistemas de denuncia y sanciones efectivas para los funcionarios que incurran en actos de corrupción.

En conclusión, los programas de capacitación basados en competencias son una herramienta fundamental, ya que pueden ayudar a las personas servidoras públicas a identificar y prevenir situaciones de corrupción, lo que a su vez, contribuye a mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública y aumentar la confianza de la ciudadanía en las instituciones del Estado.



# Capacitación continua por más de 25 años



En Guanajuato construimos una Alianza de Contralores Estado-Municipios Alianza de Contralores Estado – Municipios de Guanajuato Desde hace más de 2 décadas y media en Guanajuato tuvimos una visión a futuro que nos permitió lograr una cooperación, apoyo, unificación de criterios, intercambio de experiencias, conocimientos, asesoría y capacitación para fortalecer las contralorías de los 46 municipios a través de la Alianza de Contralores Estado – Municipios.

Guanajuato es el único estado en el país, en contar con una Alianza de Contralores EstadoMunicipios y con una Certificación Laboral de funcionarios de las contralorías municipales.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas es el Asesor Técnico de esta y desarrolló dos procesos que permitieron consolidar los programas de capacitación

destinados a las y los funcionarios de las contralorías municipales.

El primero fue la Certificación de Competencias Laborales y el segundo el desarrollo y creación de un Campus Virtual de Capacitación.

### Certificación de Competencia Laboral

En atención a la política estatal anticorrupción y la encomienda firme del gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo que busca combatir la arbitrariedad y el abuso de poder, realizamos un plan de trabajo que dio como resultado la creación de la Certificación de Competencias Laborales a nivel estatal.

Con la finalidad de generar un proceso de atención, reconocimiento y fortalecimiento de los talentos humanos en los órganos internos de control.

El primer paso para lograr la certificación, fue hacer una gran convocatoria cuyos participantes son; la Alianza de Contralores Estado-Municipios de Guanajuato, las Secretarías de Desarrollo Económico Sustentable, la Ejecutiva del Sistema Estatal

Anticorrupción, la de Transparencia de Rendición de Cuentas y la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Quienes establecieron los mecanismos para normalizar, evaluar y certificar los perfiles de competencias para el desarrollo de una o varias funciones productivas.

Tras 34 mesas de trabajo, el 5 de julio del 2022 instalamos el Comité de Normalización para la Certificación de Competencias Laborales mismo que identificó, desarrolló, estandarizó los conocimientos habilidades, destrezas y actitudes para definir los 8 perfiles a ser certificados, los cuales se describen a continuación:



1. Responsable de Control Interno
2. Auditoria Investigadora
3. Audito(a) Gubernamental
4. Gestor(a) de Participación y Atención Ciudadana
5. Fiscalizador (a) de Obra
6. Autoridad Substanciadora
7. Autoridad Resolutora
8. Gestor (a) de Control Interno

Cada uno de los aspirantes a la certificación laboral es sometido a una prueba de actitudes y habilidades sobre la aplicación e instrumentos de evaluación, conocimiento, desempeño y producto.

Un asesor determina si las personas cumplen con los requisitos.

Campus Virtual de Capacitación Atendimos las necesidades de capacitación municipal creamos un Campus Virtual que permite el aprovechamiento de herramientas tecnológicas para realizar una formación permanente a distancia y la optimización de recursos financieros.

Realizamos un bosquejo de las principales necesidades en materia de capacitación, una vez obtenida la información, identificamos las áreas que proveen los temas y desarrollamos los contenidos de manera homologada.

Valoramos el conocimiento obtenido, diseñamos diferentes evaluaciones, mediante las cuales los participantes obtienen una calificación satisfactoria al concluir el curso y en consecuencia obtener y descargar su constancia de acreditación.

La estrategia permitió capacitar a 1 mil 955 servidores públicos en temas relacionados con el control interno, la ética en el servicio público, investigación, procedimiento de responsabilidad administrativa y auditoría de obra pública.

Con estas acciones fomentamos e impulsamos el fortalecimiento de las capacidades técnicas y transversales del personal adscrito a las contralorías municipales, mediante el uso y aprovechamiento de la tecnología, con un mecanismo dinámico, autogestivo y sin generar costos adicionales

# Programa de Formación Profesional

## OEC Chiapas



La formación profesional de auditores es un proceso fundamental para asegurar el éxito en las labores de fiscalización y control. A través de la capacitación, estudio de casos y prácticas en torno a la vigilancia y evaluación gubernamental, se acrecientan no sólo conocimientos y habilidades, sino competencias que permiten cumplir de manera óptima el desempeño profesional, a mejorar el nivel de satisfacción personal de los servidores públicos y a refrendar su compromiso institucional con la sociedad.

El Programa de Formación Profesional del Personal Auditor y de Control de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas, tiene su origen en un proyecto que comenzó en el 2019 en el marco de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación y contó con la participación de todos los Órganos Estatales de Control del País, para generar el Manual de Formación del Personal Auditor y de Control, el Sub-Esquema en Materia de Investigación en una segunda edición y posteriormente la Guía de Implementación del Manual de Formación del Personal Auditor y de Control.

Este programa es un sistema de capacitación que se enfoca en la creación de competencias generales, técnicas y conductuales, así como en la aplicación de herramientas técnicas y áreas de conocimiento, que se encuentran estructuradas en una serie de cursos en cuatro niveles de formación (básico, intermedio, avanzado y especializado) organizados en dos mapas curriculares. Como resultado, se espera que el personal auditor y de control se encuentre debidamente preparado para realizar sus funciones de manera satisfactoria, cumpliendo los criterios técnicos y legales establecidos, que le permitan hacer frente a los retos y desafíos inherentes al trabajo que efectúen.



Durante 2022 se impulsó al interior del Órgano Estatal de Control del Estado de Chiapas, la creación de un Consejo Académico en el que se toman decisiones en torno al Programa de Formación Profesional y se emitió una convocatoria abierta a todo el personal relacionado con actividades de fiscalización y control de la Institución. Esta invitación, tuvo una respuesta de 44 aspirantes para participar en el Programa en su primer ciclo de implementación, de los cuales se seleccionaron a 15 candidatos (10 Mujeres y 5 Hombres) para integrar la primera generación de éste, tomando en consideración diversos aspectos: Perfil profesional de los aspi-

rantes, relevancia de sus actividades, años de experiencia en labores de fiscalización y control, edad, actitud, criterios de género, entre otros.

Estos servidores públicos durante los meses de julio-septiembre, cursaron nueve materias del nivel básico del programa, que fueron desarrolladas por un mismo número de formadores del propio Órgano Estatal de Control, obteniéndose una eficiencia terminal del 100% de los participantes seleccionados, quienes lograron una calificación promedio de 9.4/10.

Paralelamente, producto de la medición de los niveles de satisfacción de los servidores públicos participantes en el primer ciclo formativo, se identificó que el 75% manifestaron que las materias cursadas contribuyeron mucho a mejorar su desempeño profesional y más del 80% indicaron sentirse muy satisfechos por las competencias y conocimientos adquiridos.

En conclusión, la formación profesional es la mejor inversión para mejorar la productividad y el desempeño de los servidores públicos, que permite generar esquemas de desarrollo profesional basados en el mérito, el conocimiento y la experiencia. Este programa es permanente; durante 2023 se encuentra en proceso de implementación en su segunda fase y continuará gradualmente durante los próximos años.

Invitamos a ustedes a revisar la memoria de implementación del primer ciclo formativo de este programa que se encuentra disponible en <http://apps.shyfpchiapas.gob.mx/profesionalizacion/memoria2022>.



# Academia Contralores se renueva

**Tania Julieta Hernández Maldonado, Durango**

---

Bienvenidos a este espacio de expresión que me brinda la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F), hace siete meses comenzó la gestión del gobernador Esteban Villegas Villarreal, y con ella mi etapa al frente del Órgano de Control Estatal, la Secretaría de la Contraloría (SECOED), es una valiosa oportunidad para compartir las acciones que impulsamos desde Durango como parte de este órgano colegiado.

En el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2023-2028 dentro del Eje 6 “Gobierno Responsable, Comprometido y de Resultados”, que coordinamos en el Órgano de Control Estatal,

quedó plasmado el lineamiento de capacitar y profesionalizar a los servidores públicos, meta que va de la mano con las acciones que Durango coordina en la Comisión, desde la Región Noreste, con el Seminario de Auditoría Gubernamental (SAG) y Academia Contralores, de modo que el interés de fortalecer las capacidades de quienes integramos la Administración Pública es un objetivo común que nos lleva a fortalecer el trabajo, mejorar los proyectos y modernizarlos.

El SAG, 11 años vigente, El SAG surgió en el año 2012 por acuerdo de la CPCE-F como un instrumento de los mecanismos de control en materia de ejecución del gasto público a través de la realización de Auditorías Gubernamentales, aplicando esquemas y herramientas prácticas basadas en las Normas de Auditoría y sus guías de ejecución, siendo la Región Noreste a través de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango la encargada de realizarlo. Está dirigido al personal de las contralorías estatales y municipales, de la Secretaría de la Función Pública (SFP), Auditoría Superior de la Federación (ASF), entidades de fiscalización en los estados, contadores públicos, despachos externos y carreras afines relacionadas con la Auditoría Gubernamental.



# Profesionalización “a un clic” para los Órganos de Control del país

En el año 2020, con la finalidad de dar continuidad a la profesionalización de los servidores públicos, se desarrollaron tres niveles secuenciales de este Seminario: Nivel Básico en su Segunda Edición, Nivel intermedio y Nivel Avanzado.

Se realiza mediante la plataforma Moodle, logrando una eficiencia terminal del 61.01 por ciento, con 9 mil 679 servidores públicos que aprobaron satisfactoriamente los niveles Básico, Intermedio y Avanzado desde el 2012 a la fecha.

## Academia Contralores 2.0

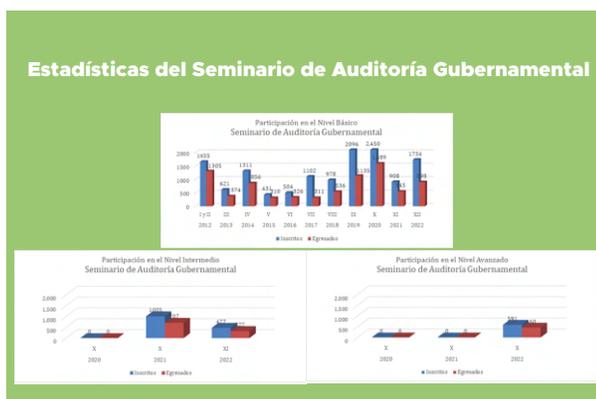
Para este año se tiene considerado cargar el Nivel Básico del SAG en la plataforma digital academiacontralores.mx, aprovechando la nueva versión 2.0, la cual mejoró gracias a las acciones emprendidas por esta Secretaría así como a las propuestas de los Órganos Estatales de Control.

Se detectaron necesidades en la generación de reportes y tableros informativos que permitan seguir consolidando los tres pilares de Academia Contralores: compartir, crecer y desarrollar, a través de un rediseño visual y funcional para atraer nuevos usuarios, buscando superar los 5 mil inscritos este año.

Así mismo se ha modificado la estructura de la base de datos, generando un registro con mayor número de campos que permite obtener información valiosa para nuestra organización y la SFP, entre las mejoras se encuentra la elaboración de exámenes o cuestionarios donde se han agregado más opciones y variedad en su configuración para aspectos de seguridad al usuario.

También se mejoró la opción de creación de constancias dentro de la plataforma, una vez que el usuario haya aprobado satisfactoriamente un curso, taller o seminario, recibirá su constancia electrónica de manera instantánea, la cual cuenta con altos estándares de seguridad, implementándose un código QR que brindará la certeza de su autenticidad al verificarse con la cámara de un dispositivo Smartphone.

Además, la plataforma también cuenta con un diseño más limpio y amigable para los cursantes. La versión 2.0 de Academia Contralores ha sido diseñada para mejorar la experiencia de los usuarios tomando en cuenta las directrices planteadas en el Plan Anual de Trabajo de la Comisión Permanente, buscamos consolidarla como una herramienta indispensable en el ámbito público, con el apoyo de todos ustedes, amables lectores, tendremos personal capacitado en todos los estados, cuenten con la atención del equipo de la Contraloría del Estado de Durango.



## REGIONES CONTRALORES MÉXICO

Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública Roberto Salcedo Aquino, Secretario de la Función Pública y Presidente de la CPCE-F.

Licenciado como Contador Público y Auditor Eduardo Gurza Curiel, Titular de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas y Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción de la SFP y Presidente Suplente de la CPCE-F

Licenciado en Administración de Empresas Omar González Vera, Titular de la Unidad de Auditoría Gubernamental de la SFP y Asesor Técnico Nacional.

Lic. Rosina del Villar Casas, Secretaria de la Honestidad y la Función Pública Cargo: Coordinadora Suplente de la Región Noroeste

Estado: Baja California

Región: Noroeste

Lic. Rosa Cristina Buendía Soto, Contralora General del Estado de Baja California Sur

Cargo: Coordinadora Nacional Suplente B

Estado: Baja California Sur

Región: Noroeste

Abogada, Notaria y Actuaría María Eugenia Enríquez Reyes, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche

Región: Sureste

Estado: Campeche

Cargo: Titular de la Comisaria

Maestra Liliana Angell González, Secretaria de la Honestidad y Función Pública

Cargo: Coordinadora Suplente de la Región Sureste

Estado: Ciudad de México Chiapas

Región: Sureste

## **REGIONES CONTRALORES MÉXICO**

Lic. Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Región: Centro Pacífico

Cargo: Coordinador Nacional

Estado: Ciudad de México

Contadora Pública Tania Julieta Hernández Maldonado, Secretaria de Contraloría del Estado de Durango.

Estado: Durango

Región: Noreste

Cargo: Coordinadora Suplente de la Región Noreste

C.P.C y Dr. Álvaro Martín Bardales Ramírez, Secretario de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo

Estado: Hidalgo

Región: Centro Golfo Istmo

Cargo: Coordinador Suplente de la Región Centro Golfo-Istmo

Licenciada en Derecho Azucena Marín Correa, Secretaria de Contraloría del Estado de Michoacán de Ocampo

Estado: Michoacán de Ocampo

Región: Centro Pacífico

Cargo: Coordinadora de la Región Centro Pacífico

Licenciada en Contaduría Pública Certificada y Maestra en Impuestos María

Isabel Estrada Jiménez, Secretaria para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit

Estado: Nayarit

Región: Centro Occidente

Cargo: Coordinadora de la Región Centro Occidente

## REGIONES CONTRALORES MÉXICO

Maestra María Teresa Herrera Tello, Contralora General de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León

Estado: Nuevo León

Región: Noreste

Cargo: Coordinadora de la Región Noreste

Dr. Oscar García González, Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Estado: Querétaro

Región: Centro Pacífico

Cargo: Coordinador Suplente de la Región Centro – Pacífico

L.C.P Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado de Quintana Roo

Estado: Quintana Roo

Región: Sureste

Cargo: Coordinadora de la Región Sureste

Dra. María Guadalupe Ramírez Zepeda, Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas

Estado: Sinaloa

Región: Noroeste

Cargo: Coordinadora de la Región Noroeste

Lic. Guillermo Alejandro Noriega Esparza, Secretario de la Secretaría de la Contraloría General Sonora

Estado: Sonora

Región: Noroeste

Cargo: Titular de la Vocería

## REGIONES CONTRALORES MÉXICO

Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública  
Estado: Tlaxcala

Eréndira Olimpia Cova Brindis, Sec-  
retaria de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.

Estado: Tlaxcala

Región: Centro Golfo Istmo

Cargo: Coordinadora de la Región Centro-Golfo-Istmo

Ingeniera Mercedes Santoyo Domínguez, Contralora General del Estado de Veracruz.

Estado: Veracruz de Ignacio de la Llave

Región: Centro Golfo Istmo

Cargo: Coordinadora Nacional Suplente "A"

Maestra en Administración Humbelina Elizabeth López Loera, Secretaria de la Función Pública  
Zacatecas.

Estado: Zacatecas

Región: Centro Occidente

Cargo: Coordinadora Suplente de la Región Centro Occidente



@ContraloresMX



@ContraloresMX



<http://comisioncontralores.gob.mx/2017/>

# CAPACITACIÓN SERVICIO PÚBLICO

¿PARA QUÉ  
CAPACITARSE?  
SI SOLO SE TRATA  
DE ATENDER  
A LA GENTE

MMM!

OH!

- \*VALORES
- \*ACTITUD DE SERVICIO
- \*CONOCIMIENTO
- \*RESOLVER CONFLICTOS
- \**[Handwritten signature]*

A woman with red hair, wearing a blue sweater, stands in the foreground with a surprised expression, her hands clasped. She is looking towards a man in a grey suit who is pointing at a whiteboard. The whiteboard lists several items: \*VALORES, \*ACTITUD DE SERVICIO, \*CONOCIMIENTO, \*RESOLVER CONFLICTOS, and a handwritten signature. In the background, several other people are seated, including a woman with brown curly hair and a woman with yellow hair. The woman with red hair has a speech bubble saying "OH!".

# Caricatura ATIKUALI





# PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2023

El Premio Nacional de Contraloría Social tiene como finalidad incentivar y reconocer las mejores prácticas realizadas por los Comités de Contraloría Social o similares (en adelante COMITÉS) constituidos durante el ejercicio fiscal 2022 – 2023. Así como convocar a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la Sociedad en general, a presentar experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

## I. EL "PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2023" SE OTORGARÁ EN DOS CATEGORÍAS:

### PRIMERA CATEGORÍA: "Acciones de los COMITÉS".

Podrán participar los COMITÉS que hayan realizado propuestas de mejora a las actividades de organización, de seguimiento y vigilancia de los programas de apoyo, obra o servicios que se ejecutan con recursos públicos federales, estatales o municipales.

### SEGUNDA CATEGORÍA: "Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública".

Podrán participar las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Sociedad en general que presenten experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

## II. EL "PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2023" SE DESARROLLARÁ EN DOS ETAPAS:

**ETAPA ESTATAL:** En las entidades federativas participarán los trabajos inscritos en la primera y segunda categoría conforme a lo previsto en las bases de la presente Convocatoria.

**ETAPA FEDERAL:** Pasarán a la etapa federal los trabajos que hayan obtenido el primer lugar de cada entidad federativa en ambas categorías.

## BASES

### III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

#### PRIMERA CATEGORÍA: "Acciones de los COMITÉS"

##### 1. Del COMITÉ:

- Haberse constituido, renovado o reintegrado en el ejercicio fiscal 2022 – 2023 (contar con el acta de constitución del COMITÉ).
- Ser beneficiario o haber sido beneficiario del programa en el que se realizó el seguimiento, la supervisión y la vigilancia del COMITÉ.

#### CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO:

- Estructura:
  - Portada: debe contener el título y nombre del trabajo, la categoría en la que participa, así como el nombre de cada uno de los integrantes del COMITÉ.
  - Acta de constitución del COMITÉ.
  - Desarrollo del proyecto o trabajo.
    - Acciones de Contraloría Social realizadas por el COMITÉ, ejemplo:
      - Solicitudes de información adicional sobre los apoyos, obras o servicios que se realizaron para mejorar la supervisión y vigilancia.
      - Evidencias que reflejen la participación del COMITÉ (documental, fotográfico y/o videográfico).
      - Informes, quejas, denuncias, sugerencias y felicitaciones con motivo de irregularidades detectadas, en su caso, presentadas ante las instancias responsables y/o autoridades encargadas.
      - Evidencias de las acciones realizadas para informar y difundir en la comunidad, las acciones y resultados de su vigilancia (redes sociales, documental, fotográfico y/o videográfico reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).
    - Beneficios obtenidos para la comunidad.
  - El trabajo presentado deberá tener una extensión mínima de 15 cuartillas y un máximo de 50 cuartillas, el trabajo podrá ser redactado a mano, máquina de escribir o computadora.
  - Cualquier material y evidencia adicional se podrá agregar como anexo sin contar en el número de cuartillas y podrá ser (documental, fotográfico y/o videográfico).
  - Entregar de forma impresa y versión electrónica (CD, USB).
  - El trabajo final entregado podrá ser redactado en lengua o dialecto distinto al español, siempre y cuando se acompañe de su traducción al idioma español.

#### SEGUNDA CATEGORÍA: "Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública"

#### CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO

- Estructura:
  - Portada: debe contener el título del trabajo, el seudónimo (no incluir el nombre del autor), y la categoría en la que participa.
  - Desarrollo del proyecto (Organizado por capítulos y/o apartados):
    - Destacar la propuesta de mejora o innovación propuesta, pudiendo ser sobre mejores prácticas para la vigilancia ciudadana, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
    - Beneficios que se podrían obtener con la implementación del proyecto.
  - El trabajo o proyecto presentado deberá tener una extensión mínima de 15 cuartillas y un máximo de 50 cuartillas, podrá ser redactado a mano, máquina de escribir o computadora.
  - Cualquier material y evidencia adicional se podrá agregar como anexo sin contar en el número de cuartillas.
  - El trabajo o proyecto presentado no deberá estar en proceso o trámite para los Derechos de Autor.
  - El trabajo o proyecto presentado no deberá haber sido registrado o publicado en ningún otro espacio o participado en concurso similar.
  - Presentar de manera impresa y en versión electrónica (CD, USB) el trabajo original, firmado con un seudónimo.

g. Entregar como anexo al trabajo, en un sobre cerrado y rotulado al frente con el título del trabajo y el seudónimo:

- Nombre completo del autor o representante.
- Título del proyecto o trabajo.
- Seudónimo.
- Dirección.
- Teléfono de contacto.
- Dirección electrónica.
- Copia fotostática de identificación oficial con fotografía del autor o del representante.
- Un escrito con firma bajo protesta de decir verdad, donde se especifique que el trabajo es de su autoría, inédito.

### IV. INSCRIPCIONES

Las inscripciones para ambas categorías se recibirán a partir del **24 de abril al 23 de junio de 2023**, en el Órgano de Control de la entidad federativa de su residencia.

### V. PREMIOS PARA LA ETAPA NACIONAL (ambas categorías)

**PRIMER LUGAR:** \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

**SEGUNDO LUGAR:** \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

**TERCER LUGAR:** \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

### VI. JURADO CALIFICADOR

Estará integrado por representantes expertos en el tema.

### VII. ELEMENTOS A EVALUAR

**PRIMERA CATEGORÍA:** Las acciones que hayan realizado los COMITÉS, respaldado con el soporte documental que se menciona a continuación:

- Acta de constitución, renovación o reintegración del COMITÉ para el ejercicio fiscal 2022 - 2023.
- Contenido del desarrollo del proyecto o trabajo.
- Evidencia de las actividades realizadas por el COMITÉ (redes sociales, documental, fotográfico y/o videográfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).
- Informes, cédulas de vigilancia o documentos similares que cumplan como registro de la supervisión realizada por el COMITÉ.
- Evidencias de las acciones realizadas por el COMITÉ para informar a los beneficiarios las acciones y resultados de su vigilancia (redes sociales, documental, fotográfico y/o videográfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).
- En caso de existir quejas y denuncias, incluir la evidencia y el seguimiento ante la autoridad competente.

**SEGUNDA CATEGORÍA:** Se evaluarán las experiencias y/o propuestas de mejora que cumplan con las siguientes características:

- Singularidad del proyecto o trabajo.
- Factibilidad de implementación de la propuesta presentada.
- Que se distinga por presentar propuestas para el seguimiento, supervisión y vigilancia ciudadana en la gestión pública.
- Que se distinga en promover acciones que contribuyan al combate a la corrupción.
- Que se distingan por fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

### VIII. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

- No reunir los requisitos señalados en la presente Convocatoria.
- Detectar que el trabajo participante sea copia, imitación o plagio de otro trabajo.

#### Quedarán excluidos de este concurso

- Servidores públicos que durante dos años anteriores y hasta la publicación de la presente Convocatoria hayan estado involucrados en el desarrollo de cualquier acción relacionada con el trabajo – proyecto participante.
- Los trabajos de los COMITÉS, Organizaciones de la Sociedad Civil y sociedad en general que; en ediciones anteriores de la presente Convocatoria, hayan sido declarados ganadores en la misma categoría del Premio Nacional de Contraloría Social.

### IX. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados se darán a conocer el 27 de octubre de 2023 en las páginas de internet de las contralorías de los estados, de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación [www.comisioncontralores.gob.mx](http://www.comisioncontralores.gob.mx) y de la Secretaría de la Función Pública [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp), y a través de las redes sociales:

- Facebook: Contralores México
- Twitter: @ContraloresMX
- Instagram: contralores mx

### X. ENTREGA DE LOS PREMIOS

Se realizará en el marco de la LXXI Reunión Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.

### XI. CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

Serán aclarados mediante consulta telefónica en el Órgano de Control de la Entidad Federativa, el fallo será inapelable en cada etapa y categoría.



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

